
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FERIA DEL LIBRO DE CALAHORRA

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa sobre la justificación de la necesidad de acometer las prestaciones que son objeto del presente contrato de suministro de infraestructuras y de servicios complementarios para el desarrollo de la Feria del Libro de Calahorra.

De conformidad con la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, el libro y de las bibliotecas que en su artículo 7 dispone que la Administración General del Estado y sus organismos públicos establecerán programas de apoyo a la industria y al comercio del libro para garantizar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar el acceso a la lectura en consideración a los valores culturales. Estos programas tendrán en cuenta a las librerías no sólo como lugares de venta de libros, sino también en su calidad de agentes culturales.

De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la publicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece en su artículo 25.2.m), que el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Dentro de estas competencias, de manera anual, se viene celebrando la Feria del Libro de Calahorra como actividad en la que participan las librerías locales con el objeto de promocionar el comercio local del libro y acercar la cultura del libro a los ciudadanos, realizando una programación que motive la participación de los ciudadanos, considerando el interés y aceptación que ediciones anteriores han tenido entre los ciudadanos y en el ámbito de la literatura de nuestra región.

La Feria del Libro de Calahorra es una actividad cultural actualmente consolidada, correspondiendo a la feria de 2024 continuar con las pautas iniciadas en 2022, con mayor participación de libreros, editores, autores independientes y miembros de la Asociación Riojana de Escritores, alcanzándose una mayor difusión entre los ciudadanos debido a que actualmente se celebra durante todo el fin de semana.

Para su desarrollo, por parte del Ayuntamiento de Calahorra, además de llevar la gestión y organización de la Feria del Libro, se realizan aquellas actuaciones que facilitan el desarrollo de la misma, como es la contratación de infraestructuras, seguros de responsabilidad civil con extensión

por daños a bienes confiados, servicios culturales de apoyo a la feria y el servicio de seguridad nocturna.

Teniendo en cuenta las necesidades de personal e infraestructuras necesarias para la celebración de la Feria del Libro de Calahorra y el informe de insuficiencia de medios técnicos y humanos para acometer su celebración, desde el Servicio de Biblioteca Municipal se considera necesario proceder a la contratación de este servicio, optando por la solución que más se ajuste a nuestras necesidades y siempre conforme a las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público.

Calahorra, 29 de febrero de 2024

TECNICO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA



Fdo.: Javier Torralbo Gallego